



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

ALCALDIA PRESIDENCIA

### DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PRECEDENCIAS MUNICIPALES.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: ESTABLECIENDO LAS PRECEDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO DE MANDATO 2019-2023.

Considerando que el Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Real Sitio y Villa de Aranjuez, regula, en su artículo 10º, el orden de precedencia interno de la Corporación Municipal, de sus miembros, de las distintas delegaciones, de las personalidades distinguidas con honores y distinciones municipales, de las figuras institucionales, de los ex - alcaldes/esas, de los habilitados estatales y funcionarios municipales y de los invitados especiales.

Considerando que las Precedencias Municipales sólo serán cedidas por Decreto o comunicación oficial y, en aplicación del mencionado Reglamento,

### RESUELVO

PRIMERO.- Determinar para el presente mandato municipal (2019-2023) las Precedencias Municipales como a continuación se indica, incluyendo posteriormente, si procediese, a los miembros de la Corporación Municipal que se incorporen a la misma en el periodo mencionado:

#### Corporación Municipal

- 1.- Ilustrísima Señora Alcaldesa Presidenta, Doña María José Martínez de la Fuente
- 2.- Sra. Primera Teniente de Alcalde, Doña Miriam Picazo Alonso
- 3.- Sra. Segunda Teniente de Alcalde, Doña Nerea Gómez Barrasa
- 4.- Sr. Tercer Teniente de Alcalde, Don José González Granados
- 5.- Sra. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Doña Cristina Moreno Moreno
- 6.- Sr. o Sra. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular (PP), si no fuera uno de los Tenientes de Alcalde.
- 7.- Sr. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Ciudadanos (C's), Don Salvador Enrique Vidosa Flores
- 8.- Sr. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales de la Agrupación Ciudadana Independiente por Aranjuez (ACIPA), Don Jesús Mario Blasco Blanco
- 9.- Sra. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido VOX (VOX), Doña Begoña Banegas Mora
- 10.- Sr. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Iniciativa por Aranjuez (IN-PAR), Don Juan Carlos Ramírez Panadero
- 11.- Sr. Concejales Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Unidas Podemos (UP), Don René Moya León
- 12.- Sra. Alcaldesa de la Entidad Local Menor del Real Cortijo San Isidro, Doña Zandra Marlene Campos Navas.



# ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

---

## ALCALDIA PRESIDENCIA

- 13.- Sra. Concejala Delegada, Doña María Mercedes Rico Téllez. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 14.- Sr. Concejala Delegado, Don Miguel Gómez Herrero. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 15.- Sra. Concejala Delegada, Doña Belén Barcala del Pozo. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 16.- Sr. Concejala Delegado, Don Diego López de las Hazas González.
- 17.- Sr. Concejala Oposición Grupo PSOE, Don Luis Javier Benito Varas.
- 18.- Sra. Concejala Oposición Grupo PSOE, Doña Montserrat García Montalvo.
- 19.- Sr. Concejala Oposición Grupo PSOE, Don David Estrada Ballesteros.
- 20.- Sra. Concejala Oposición Grupo PSOE, Doña Laura Hernández Orden.
- 21.- Sr. Concejala Oposición Grupo PSOE, Don José María Cermeño Terol.
- 22.- Sra. Concejala Oposición Grupo PSOE, Doña María Elena Lara Andújar.
- 23.- Sr. Concejala Oposición Grupo PSOE, Don Oscar Blanco Hortet.
- 24.- Sr. Concejala Oposición Grupo ACIPA, Don José María Belmonte Atienza.
- 25.- Sra. Concejala Oposición Grupo VOX, Doña Inmaculada Villodre Alfaro.
- 26.- Sra. Concejala Oposición Grupo IN-PAR, Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera.
- 27.- Sr. Concejala Oposición Grupo UP, Don Ricardo Agredano Lanzas.

### Hijos Predilectos e Hijos Adoptivos

### Alcaldes y Concejales Honorarios

### Medallas de Honor, de Oro, de Plata y Al Mérito Deportivo del Real Sitio y Villa de Aranjuez

- 28.- Academia de Oficiales de la Guardia Civil
- 29.- Comisaría de Policía Nacional
- 30.- Miembros de las Corporaciones Locales de Aranjuez entre 1979 y 2004
- 31.- Vecinos de Aranjuez participantes en la escenificación del motín entre 1982 y 2007
- 32.- Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 33.- Don José Antonio López Medina

### Amotinados Mayores del Real Sitio y Villa de Aranjuez

- 34.- Amotinado Mayor 2018, Don Ángel Rodríguez, sacerdote fundador y presidente de la ONG Mensajeros de la Paz, seguido por el resto de personas y entidades que han recibido el Título de Amotinado/a, por su orden de antigüedad.

### Visitantes Ilustres

35. Herr Peter Hanke, escritor y dramaturgo

### Cronistas Oficiales del Real Sitio y Villa

- 36.- Don Florencio Hernández Campos
- 37.- Don José Luis Lindo Martínez
- 38.- Don Antonio Talavera Palazón
- 39.- Doña Josefina Freire Ferrero



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

---

ALCALDIA PRESIDENCIA

Alcaldes y Alcaldesas Infantiles

40.- Alcalde Infantil 2018/2019: Don Ignacio Cabrerizo Rodríguez, seguido por el resto de Alcaldes y Alcaldesas infantiles por su orden de antigüedad

Alcaldes de ciudades con las que se mantiene un Hermanamiento o un Protocolo de Amistad

41.- Alcaldesa de la ciudad francesa de LE PECQ-SUR-SEINE

42.- Alcalde de la ciudad sevillana de ECIJA

43.- Alcalde de la municipalidad peruana de TALAVERA DE LA REYNA

44.- Alcalde la ciudad valenciana de SAGUNTO

45.- Alcalde de la ciudad china de LOUHE

Ex - Alcaldes de Aranjuez

46.- Don Eduardo García Fernández

47.- Don José María Cepeda Barros

48.- Don Jesús Dionisio Ballesteros

Habilitados Estatales y Jefes o Directores del Ayuntamiento de Aranjuez

49.- Sr. Secretario General

50.- Sr. Interventor General

51.- Sr. Tesorero

52.- Sr. Jefe de Protocolo y Relaciones Institucionales

53.- Sr. Intendente Jefe de la Policía Local

54.- Resto de Jefes/as ó Directores/as de áreas, unidades, servicios y departamentos, por el orden de antigüedad en la creación del área, unidad, servicios o departamento.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los afectados, dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre y publicarla en la página web municipal y en los tabloneros de anuncio municipales, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma.

Aranjuez, 27 de junio de 2019.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.



María José Martínez de la Fuente